FUERZA AÉREA ECUATORIANA

ASESORIA JURIDICA COED FAE.
Oficio No.007-EE-j-C-08.

Quito, D.M.

Señor Brigadier General
Alonso Espinosa Romero.
COMANDANTE DEL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA FAE
En su Despacho.-

En cumplimiento a la disposición verbal impartida por su Autoridad, me permito elevar a su conocimiento la novedad suscitada dentro del proceso precontractual para la adquisición de helicópteros para la Fuerza Aérea Ecuatoriana:

PRIMER PROCESO:

CONCURSO No.8/2007:

1. En sesión del 22 de mayo 2007, se conoce el oficio No.006-EJ-2v-S-07 suscrito por el señor Director de Logística FAE, por el cual se reinicia el proceso para la adquisición de helicópteros que se efectuó en el año 2006.

2. Mediante memorando No. 063-EE-J-O-07 de 23 de mayo 2007, se designa al señor Mayo. Edwin Cevallos en calidad de Jefe de la Comisión Técnica para que elabore los documentos precontractuales (bases).

3. La exposición del informe y de los documentos precontractuales se realiza el 28 de mayo del 2007, las mismas que son aprobadas por el Comité de Contrataciones FAE y se dispuso se realicen las invitaciones correspondientes.

4. Mediante Oficio No. 009-EE-J-O-2007 de 31 de mayo 2007, se realiza las invitaciones para este proceso precontractual, a las siguientes empresas:

   a. Eurocopter, representada por Rimbardo en el Ecuador.
   b. Elbit Systems
   c. IAI, representada por el señor Ec. Patricio Sommerfield.

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS SECRETARÍA GENERAL

LA FUENTE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

d. Seconaca
e. Dr. Jaime Ortíz Barona (persona natural).
f. Embajada Rusa, a través de la señora Silvana Viteri.
g. Embajada de la India, representada por SUMIL (Dr. Juan Cortéz)
h. Embajada de la China (CATIC) representada por MEGARMI en Ecuador.
i. Consorcio Canadiense
j. Suber y Asociados.

NOTA: En el proceso No.08/2007 la empresa HAL (India) y Elbit System, son nuevas concursantes, ya que las anteriores participaron en el proceso del 2006.

5. Por presentarse inconvenientes institucionales se procede a postergar la presentación y apertura de sobres, para el día 06 de agosto del 2007, por resolución del Comité de Contrataciones en sesión del 24 de julio del 2007.

6. Se procede a realizar la apertura de sobres el 06 de agosto del 2007 en presencia de los representantes de las empresas oferentes.

7. Se realiza el acto de apertura de sobres, en el cual presentan sus ofertas las empresas:

a. Eurocopter, representada por Rimbardo en el Ecuador.
b. Dr. Jaime Ortíz Barona (persona natural).
c. IAI, representada por el señor Ec. Patricio Sommerfield.
d. Embajada de la India, representada por SUMIL (Dr. Juan Cortéz)
e. Consorcio Canadiense

Se presentan las siguientes novedades:

a. Seconaca, presenta escusa de participación en el concurso.
b. Embajada Rusa, a través de la señora Silvana Viteri, presenta un proyecto de contrato pero no la oferta.

8. Mediante Memorando No. 050-EE-J-O-07 de 08 de agosto 2007, el Comité de Contrataciones designa al señor Crnl. Xavier Illescas como Jefe de la Comisión Técnica de Apoyo para que realice el análisis y cuadros comparativos de las ofertas que fueran presentadas.

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS SECRETARÍA GENERAL

LA FUENTE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

9. Mediante Memorando No.070060-ECO-O del 20 de agosto 2007, presenta el análisis de las ofertas ante el Comité de Contrataciones FAE.

10. Con fecha 21 de agosto 2007 el señor Jefe de la Comisión Técnica presenta ante el Comité de Contrataciones FAE, el informe de análisis de ofertas, luego de lo cual el mencionado Organismo toma la resolución de decidir en el término de 10 días.

11. Con fecha 27 de agosto 2007, el Comité de Contrataciones FAE, resuelve declarar desierto en concurso, por cuanto las empresas ofertantes no cumplen con los requerimientos Institucionales.

12. Mediante oficio No.181-EE-J-O-07 del 29 de agosto del 2007, se informa al señor Comandante General FAE que se ha procedido a declarar desierto en concurso y se solicita se autorice realizar la reapertura del mismo.

13. Con oficio No.182-EE-J-O-CIRC-2007 del 29 de agosto 2007, se procede a notificar a las empresas participantes con la declaratoria de desierto.

SEGUNDO PROCESO (REAPERTURA):

CONCURSO No.8/2007:

1. Mediante Oficio No.026-EE-J-O-2007-CIRC de 28 de agosto del 2007, una vez resuelto la reapertura del concurso por parte del Comité de Contrataciones, al persistir la necesidad de la Institución, se procede a realizar las invitaciones a participar en el concurso a todas las empresas que fueron invitadas anteriormente.

2. La apertura de sobres se la fija para el día 25 de septiembre del 2007.

3. Presentan las ofertas las siguientes empresas:

   a. IAI, representada por el señor Ec. Patricio Sommerfield.
   b. Embajada de la India, representada por SUMIL (Dr. Juan Cortéz)
   c. Dr. Jaime Ortiz Barona (persona natural).
   d. Eurocopter, representada por Rimbardo en el Ecuador.
   e. CATIC (China), representada por MEGARMI en Ecuador.

La empresa SECONACA presenta excusa para participar.

LA FUENTE
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS SECRETARÍA GENERAL

4. Mediante Memorando No.107-EE-J-O-2007 de 25 de septiembre 2007, el Comité de Contrataciones FAE, designa al señor Crnl. Xavier Illescas como Jefe de la Comisión Técnica de Apoyo para que realice el análisis de las ofertas presentadas.

5. Con Oficio No. 070070-ECO-O de 28 de septiembre 2007, el señor Jefe de la Comisión Técnica presenta el informe de análisis de ofertas.

6. El Comité de Contrataciones FAE, en sesión de 29 de septiembre 2007, conoce el informe que la Comisión Técnica expone, luego de lo cual procede a deliberar, analizar y **procede a adjudicar el contrato de adquisición de helicópteros para la Fuerza Aérea Ecuatoriana a la empresa HAL de la India, representada en el Ecuador por la empresa SUMIL (Dr. Juan Cortéz).**

NOVEDADES EXTERNAS AL CONCURSO No.08/2007:

1. Con fecha 29 de septiembre 2007, el señor Brigadier General Rodrigo Bohórquez, informa al señor Comandante General que el Comité de Contrataciones luego del análisis y deliberaciones ha procedido a adjudicar el contrato para la adquisición de helicópteros para la Fuerza Aérea, a la empresa HAL División de la India, representada en el Ecuador por la empresa SUMIL (Dr. Juan Cortéz), en vista que cumplía con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales.

2. Con fecha 30 de septiembre del 2007, el señor Brigadier General se ausenta del país por cumplir una Comisión en el exterior.

3. Con fecha 30 de septiembre 2007, siendo aproximadamente las 20h30, el señor Comandante General, mi Teniente General Jorge Gabela, dispone que el señor Director General de Logística y miembro principal del Comité de Contrataciones, señor Brigadier General Fabián Maya; y, el suscrito Cptn.Just.Avc.Dr. Gustavo Gavilanes, Secretario del Comité de Contrataciones, se presenten en su Despacho, hecho lo cual, proceden a entregar al señor Comandante General, en magnético el informe de la Comisión Técnica de Apoyo, inherente al análisis de las ofertas que fueron presentadas en el proceso y con conocimiento de la adjudicación que realizó el Organismo.

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS SECRETARÍA GENERAL

FUENTE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

4. Con fecha 01 de octubre 2007, aproximadamente a las 13h00 el señor Comandante General, mi Teniente General Jorge Gabela, dispone a los miembros del Comité de Contrataciones suban a la Sala de Sesiones del Comando General, en la cual procedió a ingresar con su Asesor personal, Dr. Angel Orellana, y de una manera displicente se dirigió a todos los miembros del Comité, manifestando que el "señor Ministro de Defensa" le ha hecho llegar a su Despacho un sobre manila conteniendo cerca de 250 fojas, con información bajada de internet en la que constaba que la empresa India (ganadora del concurso) tenía problemas a nivel internacional y que inclusive se encontraba con embargo comercial, razón por la cual, el Comité debió observar estas circunstancias antes de adjudicar el contrato, que da lugar a dudar sobre el cumplimiento por parte de esta compañía, disponiendo además al Secretario del Comité que bajo ninguna circunstancia realice la notificación de la adjudicación.

5. Los miembros del Comité de Contrataciones le manifestaron al señor Comandante General, que el Organismo desconocía de la existencia de esa documentación, que no podían remitirla a la Comisión Técnica de Apoyo que analizó las ofertas para que la analice ya que no era de su competencia y dicha documentación se encontraba fuera de concurso. Se resaltó que se debía tener mucho cuidado con la información que estaba entregando al Comité, ya que al ser bajados de internet y no tener una firma de responsabilidad, podría acarrear muchos y delicados problemas a la Institución. No obstante lo manifestado, el señor Comandante General, con la ira con la que se dirigía a los miembros del Comité de Contrataciones dispuso e impuso que se debe analizar dicha documentación inmediatamente y que adicionalmente debe observarse la oferta de la empresa IAI que de manera gratuita ofertaba un elemento denominado Tykas (desconocido para el Comité) y otras bondades adicionales y que no hay razón ni motivo para que se le haya descalificado por el solo hecho de que haya presentado su oferta con doble foliación y sumillas sin salvar, que eso no era relevante, razones por las cuales no convenía notificar la resolución del Comité hasta que no se analice completamente dichos parámetros de la documentación y de los elementos ofertados por la IAI.

6. Bajo estas circunstancias y ante las órdenes y disposiciones del señor Comandante General de la FAE, los miembros del Comité de Contrataciones FAE con el señor Brigadier General Fabián Maya a la cabeza por ser el miembro principal más antiguo y en ausencia del señor Brigadier General Rodrigo Bohórquez, se mantuvo diariamente reuniones con la finalidad de encontrar una solución legal y reglamentaria que

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS SECRETARÍA GENERAL

FUENTE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

concuerde con las disposiciones del señor Comandante General. En una de aquellas reuniones en la Oficina de mi Brigadier General Fabián Maya, al analizar la documentación de la IAI en lo referente a la doble numeración y sumilla existentes, y que no habían sido salvadas como lo disponían las bases, el Dr. Orellana Angel en su desesperación de salvar a dicha empresa indicaba que todo era cuestión de óptica y manera de ver las cosas, ya que se encontraban sumilladas perfectamente y aún si se les daba la vuelta las hojas de manera horizontal él veía que se encontraban sumilladas y salvadas.

7. El día 09 de octubre el señor Comandante General dispone al Secretario del Comité de Contrataciones convoque a una sesión del Organismo para el día 10 de octubre 2007 a las 15h00, indicando que el presidiría la misma (como miembro nato del Comité).

8. El día 10 de octubre del 2007, siendo aproximadamente las 14h00 el señor Comandante General en compañía de su Asesor personal Dr. Angel Orellana, del señor Coronel Fernando Cevallos, señor Teniente Coronel Hernán Gudiño, de la Capitana Marisol Fajardo, ingresaron en la oficina del Secretario del Comité de Contrataciones y ordenó se le entregue la caja donde contenía todas las ofertas presentadas en el concurso de los helicópteros, a cuya orden se le entregó y se las llevó el Sgop. Marco Armas, con lo que ha realizado una reunión en la H. Junta de Defensa Nacional, manifestando en aquella las presuntas anormalidades reglamentarias cometidas por el Comité, indicando que las consultas las realizaba a dicho Organismo ya que ninguno de los Abogados de la FAE saben como asesorarle en el problema legal del proceso de adquisición de helicópteros y que deseaba una pronta solución.

9. Posterior a esta reunión en la H. Junta de Defensa Nacional, siendo aproximadamente las 16h45, el señor Comandante General procedió a ingresar a la Sala de Sesiones donde se encontraban los miembros reunidos desde las 15h00, hora de la convocatoria, en compañía del señor Teniente Coronel Hernán Gudiño y Dr. Angel Orellana (quienes no son miembros del Comité), señaló que va dar disposiciones al Organismo y que sea el señor Brigadier General Fabián Maya quien presida la sesión como más antiguo de los miembros presentes y por la delegación que le confería. Entre varios aspectos fundamentales, se pueden señalar los siguientes:

   a. Desde el ingreso del señor Comandante General, lo nuevamente lleno de displicencia hacia los miembros del Comité.

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS SECRETARÍA GENERAL
LA FUENTE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

b. Ingresaron a la reunión personas que no eran parte del Organismo.
c. Manifestó que luego de las consultas que había realizado en la H. Junta de Defensa Nacional, tiene la disposición clara y firme que el Comité de Contrataciones tiene y debe "DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE HELICOPTEROS Y QUE SE DEBE ARCHIVAR EL PROCESO", bajo dos circunstancias:

- Que la sola información de que la empresa India tenía problemas a nivel internacional daba justificativo suficiente para dejar sin efecto la adjudicación hecha a su favor, ya que al tratar de enviar los helicópteros al Ecuador existía el peligro que uno de los países miembros de la Unión Europea los embargue, dejando en desventaja al Ecuador y perder dicha negociación.

  En este punto el Dr. Angel Orellana bajo los argumentos de su extensa experiencia en contratación pública, ya que indica haber sido secretario y asesor de comités de contrataciones y además señalando que así se ha hecho muchas ocasiones en Petroecuador, manifiesta que se hace necesario que el Comité de Contrataciones urgentemente cumpla la disposición del Comandante General y declare desierto el concurso y se ordene el archivo del proceso.

  Los miembros del Comité de Contrataciones sin que puedan manifestar sus opiniones de manera completa, ya que existía la constante interrupción del señor Comandante General, indicaban que una vez que se ha analizado la documentación entregada por dicha Autoridad y bajada del internet, primero carecía de valor legal ya que no tenía firma de responsabilidad en los mismos por cuanto a través de ese medio se podían publicar innumerables noticias que no sean necesariamente reales, tanto más que no era la India que tenía el embargo comercial, sino Birmania y que eso era lo único que contenía dicha documentación, por lo que al no tener inconvenientes comerciales no había impedimento legal para continuar con la contratación; a lo que el señor Comandante General manifestó que no le interesaba eso y que solo la mera noticia era suficiente para dudar de la contratación.

- Como segundo punto manifestó e hizo referencia a un oficio que contenía las aclaraciones realizadas por el Comité de Contrataciones a los oferentes, que enfatizaba en el sentido de

FUENTE
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS SECRETARÍA GENERAL

que existía obscuridad en la redacción del mismo y que se había inducido a un error a las empresas oferentes, otra razón más por las que se debía declarar desierto el concurso.

Con referencia a este punto los miembros del Comité señalaron que el oficio manifestaba en la pregunta y respuesta a los oferentes que: No se podía extender el plazo para la apertura de sobres y que sería la fecha señalada la que deben observar las compañías; y, que con relación a la devolución de los documentos que estaban apostillados en el concurso anterior y que se declarara desierto, el Comité facultaba a que fueran retirados de la Secretaria del Comité y que puedan ser insertados en la nueva propuesta los que podrán ser validados.

El Dr. Orellana interviene y manifiesta que la disposición del Comandante General era clara, que existía una evidente obscuridad en dicho documento y que era otra razón más para declarar desierto el concurso sin que deba haber más objeciones al respecto.

El Comité manifestó que no existía ninguna obscuridad en el documento remitido a las empresas oferentes, ya que:

- ✓ La empresa Eurocopter (Rimbardo) insertó la documentación apostillada y al NO coincidirle la numeración anterior con la nueva oferta procedió a insertar hojas en blanco numeradas y sumilladas hasta que coincida y no incumplir la presentación de la misma.
- ✓ El señor Jaime Ortíz, hizo coincidir la numeración y no tuvo problemas.
- ✓ La empresa CATIC (MEGARMI), hizo coincidir la documentación apostillada y no tuvo problemas sino en dos hojas que las había numerado por igual.
- ✓ La empresa HAL de la INDIA no tuvo ningún problema en la presentación de la oferta con la documentación apostillada.
- ✓ La empresa IAI, representada por el señor Ec. Patricio Sommerfield fue la única empresa que "no entendió" o "no comprendió" lo señalado en las bases, ya que fue la única que insertó la documentación apostillada en la nueva oferta y la volvió a numerar y sumillar sobre la anterior con otra numeración que era la progresiva de la nueva oferta y no coincidió con la anterior

FUENTE
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS
SECRETARIA GENERAL

sin que haya salvado la misma o indicado dicho motivo en ninguna parte, incumpliendo lo dispuesto en las bases.

Al ser la única empresa que no entendió dicha aclaración, no justifica que el documento haya sido obscuro, ya que no lo fue para todas las demás.

ORDEN Y DISPOSICION: No obstante lo manifestado por los miembros del Comité de Contrataciones, el señor Comandante General ordenó y dispuso que no importaba que sean las 12h00 de la noche del día 10 de octubre 2007, pero quería sobre su escritorio la resolución del Comité de Contrataciones por la que declaraba desierto el concurso y que no quería ninguna demora ni pretexto alguno. A lo que los miembros indicaron que si esa era la disposición el Organismo tenía que fundamentar sus resoluciones y que necesitaban un informe del señor Asesor Jurídico del Comité pronunciándose sobre esas circunstancias.

De estas órdenes y disposiciones y como era una sesión formal, se encontraba grabándose en la grabadora del Comité, pero al terminar la misma dicho cassette lo tomó el señor Brigadier General Fabián Maya, desconociendo su ubicación.

10. Al no poder legalmente cumplir la orden y disposición del señor Comandante General FAE, el Comité de Contrataciones requirió al señor Asesor Jurídico del Comité un informe pronunciándose sobre la documentación del internet a fin de que se pueda resolver sobre la declaratoria de desierto, por lo que dicho funcionario se manifestó oponiéndose ya que dicha documentación carecía de valor legal y no podía ser el sustento para declarar desierto el concurso, y que no podía arriesgar al Organismo para que tenga alguna clase de responsabilidad en caso de una auditoría.

11. Dicha circunstancia fue comunicada al señor Comandante General, y siendo el día 15 de octubre del 2007, dispuso groseramente al Asesor Jurídico que realice el informe jurídico, que eso demostraba que era inepto y que debía cumplir una disposición del Comandante General.

12. Siendo las 16h00 del 15 de octubre del 2007, el Comité de Contrataciones se instaló y declaró en sesión permanente hasta resolver la orden del Comandante General, ordenando se realice el informe jurídico y luego de las observaciones al informe jurídico y fundamentándose en el mismo, el día 16

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS SECRETARIA GENERAL

de octubre del 2007, el Comité de Contrataciones resolvió declarar desierto el concurso para la adquisición de helicópteros para la Fuerza Aérea.

13. Una vez que se comunicó dicha resolución al señor Comandante General FAE, mediante oficio No.219-EE-J-O-2007 de 17 de octubre 2007, dispuso que inmediatamente se notifique a las compañías oferentes, siendo cumplido este acto mediante oficio No.032-EE-J-O-Circ-2007 de 17 de octubre del 2007.

TERCER PROCESO:

CONCURSO No.13/2007:

1. Con oficio No.013-EJ-2v-S-2007 de 29 de octubre del 2007, el señor Director General de Logística FAE, solicita se realice un nuevo concurso para la adquisición de helicópteros.

2. El Comité de Contrataciones FAE, en sesión de 29 de octubre del 2007, bajo la presidencia del señor Brigadier General Rodrigo Bohórquez y como Asesor Jurìdico el señor Tcrn. Alberto Pontòn, resuelve iniciar un nuevo concurso para la adquisición de helicópteros, siendo signado con el No.013/2007, y designa una Comisión para que elabore los nuevos documentos precontractuales, encabezada por el señor Coronel Fernando Medina como Jefe de la misma.

3. Con oficio No. 02730-EE-J-O-07 de 31 de octubre del 2007 el señor Comandante General de la FAE remite al señor Presidente del Comité de Contrataciones las bases para el nuevo concurso con las correcciones realizadas personalmente por dicha Autoridad.

4. Con Oficio No.0316-EP-O-2007 de 31 de octubre del 2007, el señor Coronel Fernando Medina, presenta las bases con las correcciones realizadas personalmente por el señor Comandante General, las que luego del conocimiento y aprobación del Comité de Contrataciones fueron entregadas nuevamente al señor Comandante General para su revisión y aprobación adicional y final y que constate que los cambios dispuestos fueron incorporados.

5. Con oficio No.034-EE-J-O-07 Circ de 31 de octubre del 2007, se procede a realizar las invitaciones a participar en este nuevo concurso a todas aquellas que fueron invitadas anteriormente, inclusive a la empresa HAL de la India representada por la empresa SUMIL en el Ecuador.

FUENTE
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN
ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS SECRETARÍA GENERAL

6. La apertura de sobres señalada era para el día 10 de Diciembre del 2007, pero como hasta esa fecha y pese a la insistencia de las compañías para que se les entregue las bases no se pudo realizar ya que dichas bases las tenía el señor Comandante General y no las entregó al Comité de Contrataciones, obligó para que el Comité de Contrataciones resuelva dejar sin efecto el procedimiento precontractual No.13/2007, con fecha 10 de diciembre del 2007.

SITUACIONES Y CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES Y CONSECUENTES:

1. Se acusó a los miembros del Comité de Contrataciones de haber realizado grabaciones clandestinas conteniendo las disposiciones y órdenes directas del Comandante General para lo cual se puso en conocimiento de la Dirección de Inteligencia FAE para que realice las investigaciones del caso y encuentre a los responsables de las mismas.

2. Se inició una fuerte, pertinaz y abierta persecución para los miembros del Comité de Contrataciones FAE, así:

   a. Se procedió a dar el inmediato pase al señor Brigadier General de la FAE, de la Dirección de Logística a la Dirección de Comunicaciones del Comando Conjunto de las Fuerza Armadas, y por su grado se le impuso un fuerte llamado de atención.

   b. Al señor Mayo.Jus.Avc.Dr. José Herrera Jaramillo, se le dio el pase inmediato de la Procuraduría de la FAE de Procurador, a Asesor Jurídico de la Base Aérea en Manta y adicionalmente 5 días de arresto de rigor, por no haber asesorado bien en el Comité de Contrataciones en la adquisición de helicópteros.

   c. Al suscrito Cptn.Just.Avc.Dr. Gustavo Gavilanes, se procedió inmediatamente a dar el pase de Secretario del Comité de Contrataciones FAE a Asesor Jurídico del Comando de Educación y Doctrina. No siendo suficiente, se le impuso arresto de rigor de 5 días por no haber asesorado correctamente en el proceso de adquisición de helicópteros para la Fuerza Aérea y estando apenas tres meses en el Comando se dispone un nuevo pase al Comando de Operaciones Aéreas y Defensa (COAD).

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS SECRETARÍA GENERAL
FUENTE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

d. Al señor Cptn. Just. Avc. Hugo Guevara, se le dio el pase del COAD a la Base de Lago Agrio y una sanción de 5 días de arresto de rigor por no haber asesorado correctamente a la Comisión Técnica que elaboró el informe para la adquisición de helicópteros.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, mi Brigadier General, exposición y hechos que pongo en su digno conocimiento por la función de Secretario del Comité de Contrataciones que cumplí.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Dr. Gustavo M. Gavilanes G.
Cptn.Just.Avc.

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

Certifico que la(s) foja(s) 1-12 es(son) COMPULSA(S) del documento que reposa en los archivos del la Dirección de Secretaría General.

Fecha: 08 ABR 2016

Dra. Paola Carrera Izurieta
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

LA FUENTE
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

12 JUL 2016

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL